

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 600.000.000.-, (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida o valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Garantizadas Serie 9 por v/n u\$s 50.000.000,-.

GARANTÍA: Las obligaciones negociables se encuentran garantizadas por un Contrato de Garantía celebrado entre la Emisora, Citibank N.A. (como Agente de la Garantía) y TMF Trust Company (Argentina) S.A. (como Representante de los Tenedores), cuyos términos se describen en el Suplemento de Prospecto.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: LMS9O
Dólar MEP: LMS9D
Cable: LMS9C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 05.06.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 13 de junio de 2024

PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.